



Descripción del Servicio

Crear Referido

- Toda reclamación relacionada con reservación en los Centros Vacacionales debe ser referida a la Oficina Central de Reservaciones de la Compañía de Parques Nacionales.
- Las reclamaciones de cualquier índole se harán en la Oficina Central de Reservaciones, siguiendo el formulario dispuesto a estos efectos. Disponiéndose, que cualquier proceso posterior se refiera a la División Legal de la Compañía, siguiendo los procesos administrativos establecidos para la radicación de reclamaciones.



Audiencia y Propósito

Todo aquel ciudadano que haya tramitado una reservación con los balnearios y áreas recreativas administradas por la Compañía de Parques Nacionales (CPN).



Consideraciones

- Esta información fue revisada y aprobada por la agencia. Es responsabilidad del ciudadano orientarse sobre toda documentación adicional y de ser necesario, solicitar asesoría de un especialista. Tu Línea de Servicios de Gobierno 3-1-1 no está autorizada a ofrecer ningún tipo de asesoría, completar solicitudes y/o formularios a nombre del ciudadano.
- De gestionar una reclamación, el ciudadano deberá haber establecido una reservación con la Compañía de Parques Nacionales.



Lugar y Horario de Servicio

[Directorio de la Compañía de Parques Nacionales \(CPN\)](#)

Para solicitar una reclamación relacionada con reservaciones en los Centros Vacacionales, el ciudadano deberá llamar o visitar la Oficina Central de Reservaciones de la Compañía de Parques Nacionales localizada en:

Lugar:	Edificio de Agencias Ambientales Cruz A. Matos Sector el Cinco, Carretera # 8838 Km. 6.3 Rio Piedras, PR 00936
Teléfonos:	(787) 622-5200 Ext. 128, 254, 340, 360, 361, 368
Internet:	www.parquesnacionalespr.com www.cpnpr.gobierno.pr/
Horarios:	Lunes a viernes de 8:00 a.m. – 4:30 p.m.



Costo del Servicio

No conllevará costo para el ciudadano.



Requisitos para Obtener Servicio

1. El ciudadano deberá haber establecido una reservación con la Compañía de Parques Nacionales.
2. Deberá tener la siguiente información disponible:
 - a. Nombre a quien se hizo la reservación
 - b. Número de reservación
 - c. Donde realizó la reservación



Preguntas Frecuentes

- **¿Dónde puedo llamar para una reclamación por accidente?** - A la Oficina Legal (787) 622-5200 Ext. 109,356

Enlaces Relacionados

Página(s) de Internet:

www.cpnpr.gobierno.pr/

www.parquesnacionalespr.com/